



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y, EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-8

MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FIJA SU POSTURA EN TORNO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA POR EL GOBIERNO FEDERAL.

Único.- El H. Congreso del Estado:

- 1) Respalda las acciones, que con estricto apego a derecho se emprendan por el Ejecutivo Federal, para combatir y desarticular a las organizaciones criminales dedicadas al Narcotráfico.
- 2) Respalda y se solidariza con el Ejecutivo Estatal en las acciones que dentro del marco constitucional emprenda para salvaguardar la integridad de los tamaulipecos.
- 3) Por conducto de la Junta de Coordinación Política, solicita atentamente a la institución del Ministerio Público del Estado, un informe de las acciones que emprenda para hacer valer el espíritu de la ley, de manera coordinada con las dependencias federales y municipales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

4) Exhorta a los poderes públicos, en los tres órdenes de gobierno para que de conformidad a lo dispuesto en la ley y con pleno respeto a la competencia de cada uno se sumen a una cruzada efectiva para retomar el marco de seguridad social en que aspiramos vivir los tamaulipecos.

5) Declara que el Estado de Tamaulipas, mantiene un estado de paz y tranquilidad social con excepción de hechos aislados de violencia que reprobamos y que exigimos se aplique todo el rigor de la ley para aquellos transgresores del orden social.

6) Solicita y exige disculpas por parte de aquellas autoridades que indubitadamente hayan incurrido en violaciones a la ley, en perjuicio de cualquier ciudadano, así como también exhortar al Ejecutivo Federal a que reconsidere la permanencia de aquellos funcionarios adscritos a la Secretaría de Seguridad Nacional que hayan demostrado incapacidad para cumplir con sus funciones y responsabilidades al tolerar actos de atropello a ciudadanos tamaulipecos.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 2 de febrero del año 2005.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RAMÓN GARZA BARRIOS.

NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.